



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

"2016 Año de la Declaración : No a las Drogas y al Narcotráfico,  
si a la Vida. Tomemos conciencia e Involucrémonos entre todos"

POSADAS, 04 JUL 2016

RESOLUCION N° **3322**

**VISTO:** La Resolución N° 3095/16 en la cual se establece la continuidad del Cambio de Tareas, Destino y Reducción Horaria para los Docentes que venían usufructuando del beneficio con un porcentaje de discapacidad del 50% y/o más; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** en el Artículo 2° de la Resolución N° 3095/16 se instruyo al Departamento de Despacho del Consejo General de Educación a elaborar las Resoluciones pertinentes con los Anexos en los cuales se consignan los datos de los docentes alcanzados por el beneficio del cambio de tarea Destino y Reducción Horaria y a la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos a dar la continuidad del Personal Docente Suplente designado en reemplazo de los mismos oportunamente;

**QUE** en Sesión el Honorable Consejo resolvió, otorgar el Cambio de Tareas Destino y Reducción Horaria a los docentes cuyos datos se detallan en el Anexo I;

**QUE** corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente;

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.- CONCEDER** Cambio de Tareas Destino y Reducción Horaria a los docentes consignados en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, en los cargos y/u horas cátedra allí establecidos, a partir del 25 de Julio del 2016 y hasta el 16 de Diciembre del 2016.-

**ARTICULO 2°.- FACULTAR** a las respectivas Direcciones de Educación, de las cuales dependen los Establecimientos Educativos en los cuales los docentes consignados en el Anexo I prestan servicios, a asignar el destino solicitado por los mismos.-

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR** comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Primaria del Adulto, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Técnica, Coordinación de Educación Especial, Dirección de Educación Superior, Dirección de Personal y Recursos Humanos, Dirección de Protección de la Salud y Control Laboral, cumplido, **ARCHIVAR.**-

EDSS/lr.

SRA. MARISA GLINKA  
PRO-SECRETARIO GENERAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. HECTOR MAURICIO MAIDANA  
DIRECTOR GENERAL  
Consejo General de Educación  
Provincia de Misiones



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

3322

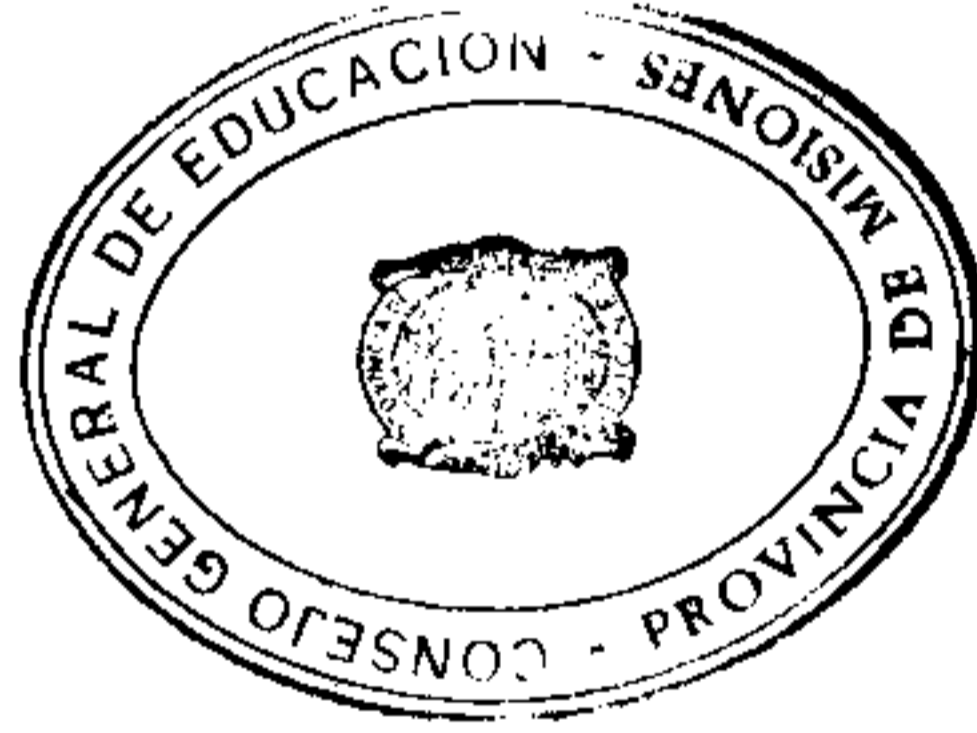
ANEXO I

“2016 Año de la Declaración : No a las Drogas y al Narcotráfico,  
si a la Vida. Tomemos conciencia e Involucrémonos entre todos”

04 JUL 2016

Nombre y Apellido	D.N.I.N°	Establecimiento	Situación de revista	Patología
MAIDANA, María Teresa	11697737	Escuela N° 171	UN (01) Cargo de Maestra Especial -Modalidad Común- Titular	50%
GOMEZ, Eva María	23892973	Escuela N° 704 NENI N° 32	UN (01) Cargo de Maestra de Grado -Modalidad Común- Titular DOS (02) Cargos de Maestra de Nivel Inicial Titulares	50%

*Marisa Glinka*  
 MARISA GLINKA  
 PRO-SECRETARIO GENERAL  
 CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
 PROVINCIA DE MISIONES



*Hector Mauricio Maidana*  
 Lic. HECTOR MAURICIO MAIDANA  
 DIRECTOR GENERAL  
 Consejo General de Educación  
 Provincia de Misiones.